



El futuro  
es de todos

Gobierno  
de Colombia



Entidad de las Naciones Unidas para la igualdad  
de Género y el Empoderamiento de las Mujeres

---

# Marco de Cooperación de ONU Mujeres en Colombia

---

2021 – 2024



El presente Marco de Cooperación tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024. Se firma en la ciudad de Bogotá D. C., Colombia el siete (7) del mes de enero del año dos mil veintiuno (2021).

**Por el Gobierno de Colombia:**

---

Adriana Mejía Hernández

Viceministra de Asuntos Multilaterales  
Ministerio de Relaciones Exteriores Colombia

**Por la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres:**

---

Patricia Fernández-Pacheco

Representante país a.i.



## Índice

1. Fundamento del Marco de Cooperación .....	4
Alineación y ventajas comparativas .....	7
2. Propuesta programática .....	8
A. Estabilización: Paz con Legalidad.....	8
B. Migración como factor de desarrollo.....	9
C. Asistencia técnica para la aceleración de ODS catalizadores.....	10
Respuesta al COVID-19.....	12
Estrategias transversales.....	12
3. Asociaciones y coordinación.....	13
4. Riesgos y medidas de mitigación .....	14
5. Monitoreo y evaluación.....	15
MARCO DE RESULTADOS PARA COLOMBIA .....	16



## 1. Fundamento del Marco de Cooperación

Colombia es el quinto país y la cuarta economía<sup>1</sup> más grande de América Latina con 50,4 millones de habitantes<sup>2</sup>. Es un país pluriétnico, diverso y multicultural con 4,6 millones de afrodescendientes y 1,9 millones de indígenas. Las mujeres y niñas representan el 51% de la población.

Según la más reciente clasificación del Banco Mundial, Colombia es un país de renta media alta<sup>3</sup>. En los últimos 5 años el país registró un crecimiento anual promedio de 2,7%<sup>4</sup>, por lo que actualmente es el segundo país de mayor crecimiento de América Latina. La población en situación de pobreza disminuyó a la mitad en las últimas dos décadas, pasando de 49,7% en 2002 a 27% en 2018; y la pobreza extrema se redujo de 23,8% al 7,2% en el mismo periodo. Sin embargo, hay indicios de que los esfuerzos de reducción de la pobreza impactan de manera diferenciada a hombres y mujeres. De acuerdo con la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) de 2018, el índice de feminidad de la pobreza muestra que había 118 mujeres en condición de pobreza por cada 100 hombres.

De esta forma, aún se observan importantes afectaciones para las mujeres, quienes se enfrentan a un mayor impacto de la pobreza y tienen una menor participación en el mercado laboral. Al respecto, la brecha en la tasa de participación laboral entre hombres y mujeres sigue siendo relevante: en 2018 fue de 21 puntos porcentuales<sup>5</sup>, registrando una reducción de 4 puntos porcentuales entre el 2008 y el 2018. Además, de acuerdo con datos de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH 2018), la brecha salarial entre hombres y mujeres a nivel nacional es aún significativa (12%), mostrando que por cada 100 pesos que gana un hombre, una mujer recibe únicamente 88 pesos por realizar el mismo trabajo. Esta misma fuente muestra que para el 2018 las mujeres que no cuentan con un ingreso propio representan casi tres veces el valor con respecto a los hombres (27,5% Vs. 10,2%). También señala que el 60% de las mujeres ocupadas tienen empleos informales, lo que en gran medida se debe a la mayor carga de trabajo de cuidados no remunerados que experimentan las mujeres, y en muchos casos con salarios inferiores al mínimo.

Al respecto, el Gobierno ha establecido como una prioridad en el Plan Nacional de Desarrollo, la formulación de una Política Nacional de Cuidados, de carácter intersectorial e interinstitucional con enfoque de género para transformar la desigualdad en la distribución social del trabajo de cuidado, el cual recae principalmente sobre las mujeres. De acuerdo con datos de la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT, 2016-2017), el 78% de las horas anuales que se destinan al trabajo no remunerado en los hogares son realizados por las mujeres. Además, las mujeres en promedio dedican diariamente el doble de tiempo de lo que dedican los hombres, 7 horas con 14 minutos frente a 3 horas con 25 minutos, respectivamente.

Frente al liderazgo y la participación de las mujeres en la toma de decisiones, si bien en la función pública se observan avances importantes, persisten brechas en relación con la participación de las mujeres en cargos de elección popular. Para el 2019, en la administración pública el 47% de los cargos directivos estaban ocupados por mujeres<sup>6</sup>. No obstante, cabe señalar que en los últimos 20 años la participación femenina en el Congreso ha aumentado únicamente en 7,5 puntos porcentuales, al pasar de 12,2% en 1998 a 19,7% en 2018. Actualmente, en la Cámara de Representantes, de los 171 escaños, únicamente 32 son ocupados por mujeres (18,7%) y en el Senado de las 108 curules, sólo 23 son ocupadas por mujeres (21,3%). A nivel

<sup>1</sup> CepalSTAT. Tasa de crecimiento anual del Producto Interno Bruto (PIB) en precios constantes. Última vez actualizada Sept 11 de 2019. Disponible en:

<sup>2</sup> DANE. Proyecciones de Población del DANE: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>

<sup>3</sup> Banco Mundial. Datos Banco Mundial. Disponible en: <https://datos.bancomundial.org/nivel-de-ingresos/ingreso-mediano-alto>

<sup>4</sup> CepalSTAT. Producto Interno Bruto (PIB) en precios constantes, cifras en dólares. Última vez actualizada Sept. 11 2019. Disponible en: <https://cepalstatprod.cepal.org/cepalstat/tabulador/ConsultaIntegrada.asp?idIndicador=2204&idioma=i>

<sup>5</sup> Además de la suboficina de Nariño, ONU Mujeres cuenta con presencia permanente en otros 7 departamentos del país.

<sup>6</sup> Informe anual sobre la participación efectiva de la mujer en los cargos de niveles decisorios del Estado colombiano (2019): [https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418537/616038/2019-12-26\\_Informe\\_ley\\_de\\_cuotas\\_2019\\_ultimo.pdf/a141be5f-8ad0-f19c-4ad2-7c9e257b18c3?i=1577739301052](https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418537/616038/2019-12-26_Informe_ley_de_cuotas_2019_ultimo.pdf/a141be5f-8ad0-f19c-4ad2-7c9e257b18c3?i=1577739301052)



territorial, en las recientes elecciones locales se eligieron sólo el 6% de mujeres gobernadoras y el 12% de alcaldesas.

Respecto a la erradicación de la violencia contra las mujeres y las niñas, a pesar de los avances logrados en materia de legislación, de atención y de sanción, las cifras muestran que es importante continuar con los esfuerzos realizados para combatirla. Las cifras proporcionadas por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF), a través de su publicación *Forensis 2018*, señalan que 1.042 mujeres fueron asesinadas. Además, para el 2018 el instituto señala que realizó 22.309 exámenes médico-legales a mujeres y niñas víctimas por presunto delito sexual. Adicionalmente, según datos de 2018 de la Fiscalía General de la Nación, se indica que se investigaron 212 casos de feminicidio. La erradicación de esta violencia es fundamental para el empoderamiento de las mujeres y alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

Estos desafíos y brechas en el contexto de la emergencia generada por el Covid – 19 se profundizan, por lo que incorporar a las mujeres y el enfoque de igualdad de género en la respuesta a la emergencia debe ser una prioridad. Hombres y mujeres enfrentan diferentes impactos frente a la emergencia sanitaria, una sobrecarga emocional por la incertidumbre y el aislamiento y también crece la carga económica por la ralentización de la economía y la pérdida de empleos. A esto se le suma la carga en el trabajo de cuidados, el cual recae principalmente en las mujeres: por ejemplo, en el país el 94% de las personas que se dedican al empleo doméstico (647 mil) son mujeres según datos de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH 2019). De esta forma, los impactos del Covid - 19 evidencian y acentúan las desigualdades de género, pero generan también la oportunidad de acelerar acciones transformadoras que permitan superar los desafíos y las desigualdades, entendiendo que las afectaciones varían de acuerdo a las diferencias regionales en el país, entre zonas urbanas y rurales, y entre las mujeres de acuerdo a su edad, situación económica, pertenencia étnica, entre otros.

En el marco de estos desafíos, el Acuerdo Final de Paz ha sentado las bases para la creación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) como mecanismo para lograr una transformación estructural del ámbito rural y la renovación territorial, y constituye una base para construir la igualdad y transformar la vida de las mujeres. De acuerdo con la política “Paz con Legalidad”, el objetivo de estos programas es la estabilización del territorio de tal forma que se promueva una reactivación económica y social, acceso a bienes y servicios públicos y el fortalecimiento de las comunidades y sus líderes, en los territorios priorizados por el Gobierno Nacional. En efecto, el 75% de los municipios PDET son rurales, concentran alrededor del 15% de la población del país<sup>7</sup> y albergan a 2.5 millones de víctimas del conflicto armado. Su índice de pobreza multidimensional asciende a 72,8%<sup>8</sup>; el 50% de las violencias basadas en género notificadas se relacionan con violencia física y el 38% con violencia sexual<sup>9</sup>. Sobre este último punto, es importante valorar la Tasa Específica de Fecundidad en niñas y adolescentes en estos municipios, que sobrepasa la tasa nacional (2.8 para niñas menores de 14 años, y 61.1 para adolescentes entre los 15 y los 19 años), con efectos negativos para el pleno desarrollo de su vida<sup>10</sup>.

Los PDET se construyeron por un proceso participativo sin precedentes involucrando a 220.000 personas, de las cuales 65.000 fueron mujeres. Gracias a esta participación, se alcanzó un número significativo de iniciativas (4.408) dentro de los Planes de Acción para la Transformación Territorial (PATR) directamente relacionadas con los derechos de las mujeres y la igualdad de género. Además, la creación y el fortalecimiento de la arquitectura institucional específica para la implementación del enfoque de género del Acuerdo Final, incluyendo las relacionadas con los 51 indicadores de género del Plan Marco de Implementación, la reincorporación de excombatientes, los PDET, la protección y garantías de seguridad

<sup>7</sup> Departamento Nacional de Planeación. Caracterización de Territorios con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial. 2017.

<sup>8</sup> *Ibidem*.

<sup>9</sup> DANE. Estadísticas vitales, bodega de datos SISPRO. Citado por el estudio “Triage poblacional: Subregiones y Municipios PDET”. 2020.

<sup>10</sup> *Ibidem*.



para las organizaciones sociales y comunidades y el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No repetición, marcan una hoja de ruta para contribuir al avance de la igualdad de género en el país

Los flujos migratorios mixtos provenientes de Venezuela constituyen otro desafío. De acuerdo con Migración Colombia, a 30 de junio del 2020 el número de migrantes y refugiados ascendía a 1.788.380 personas, de las cuales el 57,25% se encuentran en estatus migratorio irregular y el 61% tienen necesidades humanitarias urgentes<sup>11</sup>. Además, el 49,40% son mujeres, quienes enfrentan difíciles situaciones en la búsqueda de alternativas económicas, unido al incremento en los riesgos a ser víctimas de algún tipo de violencia de género, incluyendo violencia sexual y trata de personas o tráfico ilícito de migrantes. En Colombia, las cifras de violencia basada en género de personas de nacionalidad venezolana han incrementado en los últimos años; el Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia, en sus boletines de población venezolana, informa que la violencia de género e intrafamiliar ha incrementado cuatro veces desde 2017, ubicándose en 2019 como el tercer evento de interés en salud pública más frecuente a nivel nacional donde sus principales víctimas son mujeres y niñas. Frente a las posibilidades de integración socioeconómica de las mujeres migrantes provenientes de Venezuela, factor decisivo para el desarrollo en las zonas de acogida, se requiere de programas específicos de capacitación, para la inserción laboral o de apoyo financiero al emprendimiento, así como el desarrollo de alternativas frente al cuidado<sup>12</sup>, en el marco de la Estrategia de generación de ingresos para la población migrante proveniente de Venezuela y las comunidades de acogida del Gobierno Nacional.

En este contexto, en el país aún existen retos importantes para acelerar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) relacionados con la igualdad de género, muchos de ellos vinculados con la persistencia de brechas sociales, económicas y políticas, así como con la estabilización y la consolidación territorial de las zonas afectadas por la violencia y la pobreza, y la erradicación de toda forma de violencia contra las mujeres y las niñas, incluyendo a la población migrante proveniente de Venezuela.

Frente a estos desafíos, se destaca el compromiso del Gobierno para avanzar en su superación a través de la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, evidenciado en la relevancia proporcionada a la igualdad de género en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 *“Pacto por Colombia, pacto por la equidad”*. Por primera vez, en el Plan se ha incluido un capítulo de género denominado *“Pacto de Equidad para las Mujeres”*, del cual se resalta la integralidad del abordaje, así como el mandato legislativo que pone en marcha por primera vez el trazador presupuestal de género para asociar las medidas establecidas a la inversión pública definida en el presupuesto público, con reportes anuales de impacto en el cierre de brechas.

Además, se apunta a contribuir al cierre de brechas de información existentes en clave de estadísticas de género para avanzar en la medición oportuna de los ODS y con ello acelerar la igualdad de género en el cumplimiento de la Agenda 2030, haciendo énfasis en promover el acceso y la participación igualitaria de las mujeres en el mercado laboral, de manera que mejoren su nivel económico con ambientes libres de violencia basada en género; promover el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias; garantizar la inclusión de las mujeres rurales en los procesos de ordenamiento social y productivo que conduzca a un desarrollo rural equitativo y sostenible; promover la salud sexual y los derechos reproductivos de las niñas, niños y adolescentes y reducir las prácticas nocivas relacionadas con el matrimonio infantil y las uniones tempranas; e incrementar la participación de las mujeres en los espacios de toma de decisión, con el fin de que puedan incidir en las decisiones que las afectan.

Por último, Colombia cuenta con un marco jurídico y de política pública para la atención integral a las víctimas del conflicto armado. De acuerdo con el Registro Único de Víctimas, en el país hay 9.014.766 personas reconocidas como víctimas, de las cuales el 50,3% son mujeres y niñas, 8.036.014 personas

---

<sup>11</sup> Humanitarian Needs Overview - Colombia 2019. Cap. Necesidades humanitarias y cifras clave refugiados y migrantes. Pág. 45.

<sup>12</sup> Estrategia de generación de ingresos para la población migrante proveniente de Venezuela y las comunidades de acogida. Gerencia de Frontera de la Presidencia de la República. Noviembre 2019



víctimas de desplazamiento forzado, de las cuales el 51,52% son mujeres, y 32.200 víctimas de violencia sexual de las cuales el 91% son mujeres y niñas<sup>13</sup>.

### **Alineación y ventajas comparativas**

Bajo este contexto, el Marco de Cooperación de ONU Mujeres para el periodo comprendido entre el 2021 y el 2024<sup>14</sup> responde a las tres áreas prioritarias establecidas en el Marco de Cooperación para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (UNSDCF por sus siglas en inglés) para Colombia 2020 – 2023, formulado bajo las directrices de la Reforma del Sistema de Desarrollo de las Naciones Unidas aprobada en 2018: 1) Estabilización “Paz con legalidad”; 2) Migración como factor de desarrollo; y 3) Asistencia técnica para la aceleración de los ODS catalizadores. Asimismo, está alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, específicamente con el pacto transversal denominado “Pacto de Equidad para las Mujeres”, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y el Plan Estratégico Global de ONU Mujeres (2018 – 2021) y las Iniciativas Bandera globales de ONU Mujeres (*Flagship Programme Initiatives*)<sup>15</sup>.

Con base en las prioridades definidas por el Gobierno Nacional en el UNSDCF, ONU Mujeres plantea una cooperación estratégica enfocada en apoyar los esfuerzos del Estado en las tres áreas definidas. Para ello, ONU Mujeres a partir de sus **ventajas comparativas** generadas por su **triple mandato** proporcionará asistencia técnica a: 1) las entidades intergubernamentales en la formulación de políticas, de estándares y de normas internacionales (“mandato normativo”); 2) al Gobierno Colombiano para traducir las normas y estándares globales en legislaciones, políticas y planes de desarrollo locales y nacionales en materia de género, según sus demandas y necesidades (“mandato programático”); y 3) al interior del Sistema de Naciones Unidas para garantizar la coordinación para lograr que los compromisos sobre la igualdad de género se traduzcan en acciones concretas en el país bajo una programación conjunta e inter-agencial (“mandato de coordinación”).

Otras ventajas comparativas se relacionan con el rol clave de ONU Mujeres como integrante del componente de acompañamiento internacional para la implementación del enfoque de género del Acuerdo Final, impulsando intervenciones para superar las causas estructurales de la desigualdad, el rompimiento del continuum de las violencias y la discriminación contra las mujeres y las niñas. Además, apoyará la articulación entre el Gobierno, la sociedad civil y el sector privado, y promoverá el cumplimiento del principio central de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de “No dejar a nadie atrás”, contribuyendo, mediante la asistencia técnica, a la territorialización de la Agenda; la formulación de presupuestos con enfoque de género; y a un cambio en la cultura estadística que consolide la incorporación de la perspectiva de género, de derechos de las mujeres y de interseccionalidad en las operaciones estadísticas del país. Lo anterior considerando iniciativas como el Sistema Integrado de Información sobre Violencias de Género (SIVIGE), con la finalidad de fortalecer las capacidades nacionales en la producción, la difusión y la utilización de estadísticas de género, generando evidencias comparables, accesibles y oportunas útiles para la formulación de políticas, programas y proyectos que busquen acelerar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

De la misma manera, el presente Marco de Cooperación incorpora las **lecciones aprendidas**<sup>16</sup> de los anteriores ciclos de cooperación de ONU Mujeres con el Gobierno colombiano: (i) El mandato estratégico de ONU Mujeres para coordinar los esfuerzos del Sistema de Naciones Unidas (SNU) para apoyar el

<sup>13</sup> Registro Único de Víctimas. Fecha corte 31/05/2020.

<sup>14</sup> A lo largo del documento se utilizará la expresión “Marco de Cooperación” o “Programa” de forma ambivalente.

<sup>15</sup> El programa se alinea a las siguientes *Flagship Programme Initiatives*: FPI EVAW “Prevention and Access to Essential Services to End Violence against Women”; FPI “Women’s Engagement in Peace, Security, and Recovery”; FPI “Women Count: Better gender statistics for SDGs evidence-based localization”; FPI “Safe Cities and Safe Public Spaces for Women and Girls” y FPI LEAP “Women’s leadership, access and protection in crisis response”.

<sup>16</sup> Lecciones aprendidas extraídas del Informe de la Evaluación Final Externa Nota Estratégica- Marco de Cooperación ONU Mujeres en Colombia 2015-2019.



cumplimiento de los derechos de las mujeres se ha evidenciado como una tarea que necesita estar acompañada de la responsabilidad y el compromiso de todas las agencias; (ii) La integralidad del triple mandato y su refuerzo mutuo en el marco de actuaciones programáticas agrega valor a las contribuciones realizadas tanto a la generación y el fortalecimiento de las capacidades nacionales, como en el avance del país hacia resultados transformadores en igualdad de género y garantía de los derechos de las mujeres; (iii) Los proyectos implementados por la agencia y sus fondos concursables para sociedad civil evidencian que la participación efectiva de las mujeres es el elemento catalítico de transformación que permite pasar de la identificación de las necesidades de la vida cotidiana a identificar factores de subordinación de género sobre los que se debe actuar colectivamente; y (iv) La incorporación del componente de economía del cuidado en propuestas programáticas muestra la brecha entre los avances en sensibilización y la comprensión teórica del enfoque de género y su necesaria aplicación práctica en propuestas programáticas concretas para lograr una distribución social del trabajo de cuidado igualitaria y sostenible.

## **2. Propuesta programática**

Este documento de planificación se enmarca en las tres prioridades de cooperación identificadas por el Gobierno y el SNU: a) Estabilización: “Paz con Legalidad”, b) Migración como factor de desarrollo; y, c) Asistencia técnica para la aceleración de ODS catalizadores.

El objetivo último es contribuir a los esfuerzos que realiza Colombia para hacer frente a los retos y oportunidades identificados, en particular las brechas de género, para fortalecer el empoderamiento de las mujeres y las niñas, su participación en la consolidación y estabilización de los territorios y la garantía de su derecho a tener una vida libre de violencias. Este objetivo se perseguirá en armonía con el plan estratégico global de ONU Mujeres.

La implementación se basará en los principios guías del UNSDCF: i) la aplicación de las Resoluciones 71/243 sobre la Revisión Cuatrienal Amplia de la Política (QCPR) y 72/279 relativa a la Reforma del Sistema de Desarrollo de las Naciones Unidas; ii) las recomendaciones y lecciones aprendidas de la evaluación independiente del Marco de Asistencia al Desarrollo de las Naciones Unidas (UNDAF) 2015-2019 y del Marco de Cooperación 2015-2019 de ONU-Mujeres; iii) la Gestión Basada en Resultados; y iv) la Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda al desarrollo. La estrategia, que promoverá ONU Mujeres a través de este Marco, se focaliza principalmente en las regiones más rezagadas, atendiendo a la población en mayor situación de vulnerabilidad y adoptando un enfoque poblacional, de género, étnico y de derechos humanos.

### **A. Estabilización: Paz con Legalidad**

En esta área estratégica, el Programa supone que *si* ONU Mujeres, en coordinación con las otras agencias del SNU, apoya los esfuerzos del Estado colombiano en la reincorporación integral y efectiva de los excombatientes de las FARC-EP y sus familias, con un enfoque de género y; *si* fortalece la oferta institucional del Estado, la reactivación del desarrollo local y las comunidades en los municipios PDET, promoviendo el empoderamiento económico, las relaciones de igualdad de género, y el liderazgo y participación de las mujeres y niñas en su diversidad étnica, etaria y sexual; *entonces* Colombia estará en mejor capacidad para fortalecer la presencia y oferta institucional del Estado a los municipios PDET, para velar por los derechos y el empoderamiento de las mujeres y de las niñas y de las poblaciones más afectadas por el conflicto, sin dejar a nadie atrás.

En este eje, ONU Mujeres está plenamente alineada y contribuirá a los resultados (outcomes) 1.1 y 1.2 del UNSDCF y a los respectivos productos conjuntos 1.1.4, 1.2.2 y 1.2.4. En cuanto a la alineación al Plan Estratégico 2018-2021, las acciones en este ámbito están alineadas con el output 13. Finalmente, con relación a los ODS, en este ámbito el Programa contribuirá a los Objetivos 1, 3, 5, 8, 16 y 17.



La agencia apoyará la puesta en marcha de las iniciativas con marca de Mujer y Género, con mayor potencial transformador e impacto en la vida de las mujeres, incluidas en los PATR en articulación con los 51 indicadores de género del Plan Marco de Implementación, así como los avances del estado en el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No repetición.

En primer lugar, este Programa se enfoca en el apoyo a las necesidades y demandas nacionales y locales para la estructuración e implementación de estrategias e iniciativas para la reincorporación económica y social de las mujeres, con énfasis en proyectos productivos, vinculación laboral, economías solidarias, economía del cuidado, prevención de violencia de género, y de atención integral en salud sexual y reproductiva y atención a niños, niñas y adolescentes, y jóvenes. Esto también incluirá la promoción de masculinidades corresponsables y no-violentas. En segundo lugar, en los municipios PDET, ONU Mujeres apoyará iniciativas que buscan promover el empoderamiento económico, la promoción de relaciones de igualdad de género, el liderazgo y participación de las mujeres y niñas en su diversidad étnica, etaria y sexual en espacios de incidencia y toma de decisión; así como la prevención y protección los derechos de las mujeres defensoras de derechos humanos y lideresas.

Entre los principales socios para la implementación de las actividades en esta área estratégica a nivel institucional cabe mencionar la Consejería Presidencial para la Estabilización y Consolidación, la Defensoría del Pueblo, la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer (CPEM), la Agencia de Renovación del Territorio (ART) y la Agencia de Reincorporación y Normalización (ARN), junto con instituciones territoriales, organizaciones de sociedad civil y de mujeres y sector privado. Además, en el marco de su triple mandato, ONU Mujeres continuará realizando sus actividades con un fuerte enfoque inter-agencial, apoyando a las agencias del SNU y la Misión de Verificación para la lograr mayor eficiencia y eficacia para la incorporación efectiva del enfoque de género en las acciones a nivel local del SNU, con base en las ventajas comparativas de cada agencia.

## **B. Migración como factor de desarrollo**

En este eje, el Programa supone que *si* ONU Mujeres, en coordinación con las otras agencias del SNU, apoya los esfuerzos con enfoque de género del Estado colombiano para la respuesta a la migración proveniente de Venezuela en: la implementación de rutas integrales y estrategias de respuesta; la prevención y atención oportuna y de calidad para el abordaje de las violencias basadas en género; la inclusión económica de las mujeres y niñas migrantes, colombianas retornadas y comunidades de acogidas; el otorgamiento de asistencia humanitaria a las poblaciones más vulnerables; y el fomento de entornos favorables para la convivencia y seguridad ciudadana, incluyendo estrategias pedagógicas para el empoderamiento de las mujeres y el abordaje de la xenofobia y la violencia contra las mujeres; *entonces* Colombia estará en mejor capacidad para integrar socioeconómicamente y atender a las mujeres y niñas migrantes venezolanas, colombianas retornadas y comunidades de acogida, y convertir así la migración en una oportunidad para el desarrollo.

En este eje, ONU Mujeres está plenamente alineada y contribuirá a los resultados (outcomes) 2.1, 2.2, 2.3 y 2.4 del UNSDCF<sup>17</sup>. En cuanto a la alineación al Plan Estratégico 2018-2021, las acciones en este ámbito están alineadas con el output 9 y 11. Finalmente, en relación con los ODS, en este ámbito el Programa contribuirá a los Objetivos 1, 4, 5, 8, 10, 16 y 17.

Desde el triple mandato de ONU Mujeres, y con base en los resultados y lecciones aprendidas de la planificación actual, en las áreas geográficas priorizadas la oficina país contribuirá a que las instituciones y los actores no gubernamentales relevantes generen y fortalezcan sus capacidades y cuenten con rutas integrales y estrategias de respuesta, prevención y atención oportuna y de calidad, a partir del abordaje de las violencias basadas en género. La agencia también apoyará el desarrollo e implementación de estrategias pedagógicas, comunicativas y transformadoras con enfoque de género para el empoderamiento de las

---

<sup>17</sup> A nivel de matriz de planificación de ONU Mujeres se consolidó esta alineación en un outcome único.



mujeres y el abordaje de la xenofobia y la violencia contra las mujeres, dirigidas a la población migrante, colombianos/as retornados/as y comunidades de acogida en las zonas priorizadas por el Gobierno Nacional. Por último, ONU Mujeres apoyará al Gobierno nacional para que las mujeres y niñas migrantes, colombianas retornadas y de comunidades de acogida generen y mejoren sus capacidades para su integración socio-económica, incentivando su participación en economías locales y promoviendo estrategias que generen oportunidades laborales y de emprendimiento en las zonas priorizadas. En particular, ONU Mujeres apoyará al Gobierno Nacional para fortalecer el liderazgo, la participación y el acceso a opciones de empleabilidad y emprendimiento de las mujeres, incrementando sus capacidades técnicas y asociativas.

Considerando la importancia de los datos y su adecuada gestión para la toma de decisiones, ONU Mujeres, bajo la implementación de la Iniciativa Bandera de la agencia para la promoción de las estadísticas de género<sup>18</sup>, apoyará al Gobierno en el cierre de brechas de información de la situación migratoria, específicamente de las mujeres y las niñas. Por otro lado, la Iniciativa Bandera para liderazgo y el empoderamiento de las mujeres en contexto de respuesta a crisis<sup>19</sup> otorga a las mujeres acceso a estrategias de emprendimiento, desarrollo de habilidades para la participación y liderazgo en la respuesta a la situación migratoria, acceso a servicios y mecanismos de protección y apoyo, fortaleciendo su rol como agentes de cambio. El Programa para el Liderazgo, Empoderamiento, Acceso y Protección en la respuesta a crisis (LEAP) otorga apoyo a la coordinación y la instalación de capacidades en actores humanitarios y de desarrollo para que estén en capacidad de ofrecer mejores servicios para las mujeres, niñas, niños y hombres en contextos de emergencia, incluida la pandemia generada por el COVID-19.

Entre los principales socios para la implementación de las actividades en esta área estratégica a nivel institucional cabe mencionar la Cancillería, la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional (APC-Colombia), Gerencia para la Respuesta Integral a la migración proveniente de Venezuela, el Ministerio de Salud y Protección Social, el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE), la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer (CPEM), Alcaldías y Migración Colombia, junto con otras instituciones territoriales, organizaciones de sociedad civil y de mujeres, sector privado y universidades de las zonas priorizadas. Además, en el marco de su triple mandato, ONU Mujeres continuará promoviendo la inter-agencialidad en este componente y la colaboración con las agencias del SNU, a partir de la participación en el GIFMM y el liderazgo del Subgrupo de Violencias basadas en género, para lograr la incorporación efectiva del enfoque de género, y una mayor eficiencia y eficacia en la implementación territorial basada en complementariedades y ventajas comparativas.

### **C. Asistencia técnica para la aceleración de ODS catalizadores**

En este eje, el Programa supone que *si* ONU Mujeres, en coordinación con las otras agencias del SNU, apoya los esfuerzos del Estado colombiano en: la apropiación de los ODS con enfoque de género y herramientas para su seguimiento, impulso y monitoreo; la implementación de acciones encaminadas a igualdad de género; el fortalecimiento de los organismos de vigilancia y control, con funciones jurisdiccionales, de esclarecimiento y de investigación judicial y no judicial del Estado para la atención a población en situación de vulnerabilidad y la administración de justicia; *entonces* Colombia contará con gobiernos territoriales e instituciones gubernamentales y estatales fortalecidas en la incorporación del enfoque de género para acelerar la inclusión de los más vulnerables, sin dejar a nadie atrás y asegurar la sostenibilidad ambiental para reducir brechas de los ODS y el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

---

<sup>18</sup> UN Women: [Flagship Programme Initiative \(FPI\) Women Count](#).

<sup>19</sup> UN Women: Women's Leadership, Empowerment, Access & Protection in Crisis Response (LEAP). Modelo adaptable de ONU Mujeres para abordar las necesidades y vulnerabilidades específicas de mujeres y niñas migrantes a partir de soluciones duraderas. Los modelos del LEAP se construyen sobre la exitosa experiencia que tuvo ONU Mujeres desde el 2012. Actualmente 35 países han adaptado el modelo.



En este eje, ONU Mujeres está plenamente alineada y contribuirá a los resultados (outcomes) 3.1, 3.2 y 3.5 del UNSDCF<sup>20</sup>. En cuanto a la alineación al Plan Estratégico 2018-2021, las acciones en este ámbito están alineadas con el output 5, 6, 8 y 11. Finalmente, con relación a los ODS, en este ámbito el Programa contribuirá a los Objetivos 1, 5, 8, 16 y 17.

ONU Mujeres apoyará los esfuerzos del Gobierno para cerrar las brechas de información existentes en clave de estadísticas de género para avanzar en la medición oportuna de los ODS, así como también apoyará las estrategias nacionales orientadas a promover la apropiación, la territorialización y la promoción de alianzas para acelerar la igualdad de género en cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Bajo estas líneas de acción, y con el liderazgo de entidades como el DANE se impulsará en la cultura estadística que fomente la incorporación de la perspectiva de género y de interseccionalidad en las operaciones estadísticas del país; y en la articulación de las entidades que hacen parte del sistema estadístico nacional para mejorar la producción, la difusión y la utilización de estadísticas de género, generando evidencias comparables, accesibles y oportunas para informar políticas, programas y proyectos enfocados en acelerar la igualdad de género.

Para este propósito, ONU Mujeres centrará sus acciones en dos líneas de trabajo: en primer lugar, contribuirá a fortalecer la coordinación y el diálogo entre productores y usuarios de estadísticas<sup>21</sup>, partiendo de estándares y de directrices técnicas que permitan cerrar brechas de información, incluyendo el establecimiento de alianzas con actores internacionales, cuyas experiencias faciliten la creación y la implementación de metodologías y herramientas innovadoras en materia de estadísticas de género; en segundo lugar, brindará asistencia técnica para fortalecer el sistema nacional de monitoreo de ODS, reforzando la perspectiva de género a nivel de indicadores y generando rutas metodológicas que permitan la producción, la difusión y la utilización de nuevos indicadores nacionales y globales según las necesidades y los requerimientos del Gobierno, bajo el liderazgo de entidades como la CPEM y el Departamento Nacional de Planeación (DNP).

La agencia apoyará los esfuerzos de las instituciones nacionales competentes, a partir de la CPEM, y de las autoridades territoriales, en particular en los municipios de categoría 5 y 6, para la implementación de mecanismos institucionales y políticas de igualdad de género incluyendo asistencia técnica y financiera, la documentación y transferencia de conocimiento, y buenas prácticas, haciendo uso de la metodología Col-Col. Se proporcionará también asistencia técnica a entidades nacionales y territoriales para implementar y dar seguimiento al trazador presupuestal de igualdad de género para orientar el diseño e implementación de políticas, planes, programas y proyectos hacia el cierre de las brechas de género. Paralelamente, ONU Mujeres promoverá el fortalecimiento institucional para el diseño e implementación de políticas, planes, programas y proyectos que promuevan la igualdad de género y la participación política de las mujeres, incluyendo asistencia técnica al Congreso de la República, a la Bancada de Mujeres y a los órganos electorales (CNE, Registraduría Nacional del Estado Civil) sobre disposiciones normativas sensibles a las mujeres. Además, en apoyo a las demandas nacionales y territoriales, la agencia otorgará asistencia técnica en el diseño e implementación de una política pública para el cuidado que contribuya a mejorar el bienestar de las personas que reciben y proveen cuidado.

Para prevenir y erradicar todas las formas de violencia contra la mujer, se otorgará asistencia técnica para fortalecer y crear capacidades en los municipios, espacios seguros y rutas para prevenir y responder a la violencia basada en género. Lo anterior incorporando servicios esenciales de calidad, acceso a la justicia, estrategias de sensibilización y datos para monitorear los avances y retos, también en el contexto de emergencias, como la pandemia COVID-19. Esto incluirá estrategias de transformación cultural para la prevención de la violencia promoviendo masculinidades corresponsables y no violentas.

<sup>20</sup> A nivel de matriz de planificación de ONU Mujeres se consolidó esta alineación en un outcome único.

<sup>21</sup> Una entidad productora de estadísticas hace parte del Sistema Estadístico Nacional con la misionalidad de generar o recolectar datos estadísticos oficiales. Por su parte una entidad u organización usuaria de estadística es aquella para quién están destinadas las estadísticas oficiales producidas, y son las responsables de desarrollar análisis, investigaciones, políticas públicas, etc.



Por último, en el marco de la alineación al outcome 3.5, ONU Mujeres apoyará a los sistemas de vigilancia, control, justicia y protección de derechos de las mujeres y niñas, para que cuenten con las capacidades y las herramientas para aplicar los estándares internacionales de derechos de las mujeres y las niñas en sus procedimientos, rutas, estrategias y mecanismos. Además, la agencia apoyará a las instituciones del Estado, organizaciones y redes de sociedad civil priorizadas hacia la creación y el mejoramiento de sus capacidades para prevenir y proteger los derechos de las mujeres defensoras de derechos humanos y lideresas en mayor riesgo de ser víctimas de violencia, en línea con los mandatos internacionales<sup>22</sup> y las prioridades nacionales, en particular con el Programa Integral de Garantías para Mujeres Lideresas y Defensoras de DDHH.

Entre los principales socios para la implementación de las actividades en esta área estratégica a nivel institucional cabe mencionar el DANE, la CPEM, el DNP, Congreso de la República, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, Fiscalía General de la Nación, junto con instituciones territoriales, organizaciones de sociedad civil y de mujeres, sector privado, sector publicidad, medios de comunicación y academia. Además, en el marco de su triple mandato, ONU Mujeres continuará promoviendo la inter-agencialidad y la colaboración con las agencias del SNU para lograr mayor eficiencia y eficacia en la implementación territorial, en particular en el marco de la implementación y monitoreo ODS, basada en complementariedades y ventajas comparativas de las agencias y la incorporación efectiva del enfoque de género en el SNU.

### **Respuesta al COVID-19**

ONU Mujeres promoverá la incorporación del enfoque de género en las acciones de preparación y respuesta a la pandemia COVID-19 priorizadas por el Gobierno e incorporadas en los planes de respuesta humanitaria y en el Plan Intersectorial de Preparación y Respuesta para al COVID-19. Considerando que “las mujeres están en la primera línea de la respuesta y asumen una importante carga en costos físicos y emocionales, así como mayores riesgos socioeconómicos en la respuesta a la crisis”<sup>23</sup>, ONU Mujeres ofrecerá asistencia técnica a las autoridades nacionales y locales, así como a las organizaciones de sociedad civil para la recuperación socioeconómica de las mujeres y las niñas para la incorporación práctica del enfoque de género a lo largo de todo el ciclo de proyecto, desde la identificación rápida de necesidades humanitarias, la formulación y ejecución de proyectos, hasta las labores de monitoreo y evaluación para la rendición de cuentas. Así mismo, apoyará la respuesta del Estado en escenarios de múltiple afectación promoviendo una respuesta diferenciada para responder a las necesidades de las mujeres y niñas<sup>24</sup>.

Se priorizarán las intervenciones estratégicas inter-agenciales e intersectoriales, y las buenas prácticas para identificar y abordar las necesidades específicas de las mujeres afectadas por la pobreza, desigualdad y las violencias, desarrollando nuevos modelos demostrativos y adaptando contenidos y rutas existentes de atención a los territorios.

### **Estrategias transversales**

A través de su **estrategia territorial**, ONU Mujeres continuará implementando su propuesta programática bajo un enfoque territorial que dé respuesta a los contextos y necesidades específicas en territorio según las prioridades del UNSDCF 2020-2023 y del presente Programa. En el marco de esta estrategia, y a partir de la Suboficina en Nariño<sup>25</sup>, ONU Mujeres contribuirá al fortalecimiento de capacidades de las entidades territoriales a nivel departamental y municipal, para implementar políticas, planes, programas y proyectos

<sup>22</sup> A partir de la Resolución 68/181 de 2013 de la Asamblea General de las Naciones Unidas en el apoyo a la agenda de lideresas y defensoras de DDHH y la construcción de paz.

<sup>23</sup> ONU Mujeres, 2020. Dimensiones de Género en la crisis del COVID-19 en Colombia: Impactos e implicaciones son diferentes para mujeres y hombres. Disponible en: <https://colombia.unwomen.org/es/biblioteca/publicaciones/2020/01/dimensiones-de-genero-en-la-crisis-del-covid-19>

<sup>24</sup> ONU Mujeres, 2020. Covid-19 en América Latina y el Caribe: cómo incorporar a las mujeres y la igualdad de género en la gestión de la respuesta a la crisis. Disponible en: <https://lac.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2020/03/covid-como-incorporar-a-las-mujeres-y-la-igualdad-de-genero-en-la-gestion-de-respuesta>

<sup>25</sup> Además de la suboficina de Nariño, ONU Mujeres cuenta con presencia permanente en otros 7 departamentos del país.



de igualdad de género y así acelerar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, abordando las prioridades en la agenda regional y local desde la visión de igualdad de género. La presencia en el territorio permite al SNU y a ONU Mujeres un mejor relacionamiento con socios estratégicos, y una mayor coherencia programática en línea con las prioridades establecidas en el UNSDCF 2020-2023, las políticas públicas y planes de desarrollo territoriales, permitiendo una mayor cobertura e impacto de las acciones, situación que reviste importancia para los donantes. En particular, en Nariño la agencia implementará acciones estratégicas en los 3 ejes del Marco, con enfoque en la programación binacional en la Zona de Integración Fronteriza Colombo-Ecuatoriana y con base en las buenas prácticas y resultados del programa conjunto binacional financiado por el *Peacebuilding Fund*. Nariño, al ser un territorio de frontera, en el que se presentan retos de diversa índole, resulta clave para la implementación de acciones de las Naciones Unidas, incluyendo ONU Mujeres, en línea con la reforma del Sistema de Naciones Unidas.

En cuanto a las **estrategias transversales**, ONU Mujeres promoverá los principios de Gestión Basada en Resultados (GBR), la producción y uso de datos, la recolección de lecciones aprendidas y la gestión de conocimiento en el marco de su estrategia de planeación, monitoreo y evaluación, incluso en sus estrategias de fortalecimiento de las capacidades nacionales, la cual contempla la gestión de convocatorias y el fortalecimiento de organizaciones de sociedad civil a través de la Secretaría Técnica de ONU Mujeres para la implementación fondos concursables<sup>26</sup>. Se promoverá la identificación de buenas prácticas y asistencia técnica/financiera en cooperación triangular de acuerdo a las solicitudes y los lineamientos del Gobierno Nacional. Además, la agencia implementará la estrategia de fortalecimiento de las capacidades nacionales en comunicación e innovación, con especial atención a la promoción de la transformación cultural a través de alianzas con sector privado, a partir del sector publicidad. Por último, se promoverá la eficiencia y eficacia organizacional por medio de la consolidación del centro de servicios interno de operaciones y de las sinergias con las otras agencias en este ámbito.

### 3. Asociaciones y coordinación

ONU Mujeres trabajará de manera articulada con las entidades del Gobierno nacional y de las autoridades territoriales, y de la mano con las comunidades y sus organizaciones, con un fuerte enfoque inter-agencial con las diferentes agencias, fondos y programas del SNU. Para el cumplimiento de los resultados suscritos en el presente Marco de Cooperación, se especifican los socios por eje del UNSDCF 2020-2023. El enfoque territorial de ONU Mujeres permitirá fortalecer las alianzas con actores locales de los diferentes sectores y complementar de forma orgánica e integral el trabajo de las instituciones gubernamentales en el nivel territorial.

Además, la oficina país involucrará en todas las fases de implementación a sus socios y beneficiarias/os, y fortalecerá sus alianzas con organizaciones de la sociedad civil, específicamente organizaciones de mujeres; la academia, el sector privado y diferentes actores de la cooperación internacional. La inter-agencialidad será una prioridad en la implementación para la gestión de proyectos y la asistencia técnica, desde el triple mandato de ONU Mujeres y su ventaja comparativa para evitar duplicación, buscar complementariedades y unir esfuerzos que contribuyan al cumplimiento de los resultados definidos.

En el marco de su mandato de coordinación dentro del SNU, la agencia participará y/o liderará múltiples iniciativas inter-agenciales, a partir de la programación conjunta (en el marco de las alianzas con el UN MPTF para el Sostenimiento de la Paz y del *Peacebuilding Fund*, entre otros), de la secretaria Técnica de la Mesa de Género de la Cooperación Internacional (que cuenta con la participación de 44 entidades entre

---

<sup>26</sup> La Secretaría Técnica de ONU Mujeres es una estructura de gestión para la implementación de los fondos concursables dirigidos a las organizaciones de la sociedad civil. La Secretaría brinda acompañamiento a las organizaciones durante todo el ciclo de proyectos, y cuenta con estrategias para fortalecer sus capacidades de gestión para garantizar la coherencia programática y el cumplimiento de los procesos administrativos y financieros.



Embajadas/Agencias de cooperación bilateral, agencias del SNU, otras entidades multilaterales y organizaciones no gubernamentales) y del Grupo Inter-agencial de Género. En esta línea, desde su rol de co-liderazgo con UNFPA del subgrupo de violencias basadas en género del clúster de Protección en el SNU, y con la participación en los espacios inter-agenciales correspondientes, se fortalecerá la integración del enfoque de género en los procesos y estrategias implementados por las demás agencias, fondos, programas y actores no gubernamentales para brindar una respuesta integral a las necesidades identificadas y bajo los criterios definidos por el Gobierno y las entidades locales y nacionales. Además, se continuará otorgando una respuesta a la situación migratoria y humanitaria que incorpore el enfoque de género por medio del fortalecimiento de capacidades del SNU e instituciones gubernamentales, con un enfoque en la prevención del abuso y explotación sexual.

ONU Mujeres implementará y promoverá intervenciones inter-agenciales para la implementación del Programa en el marco de la alianza del **Capítulo Común** con PNUD, UNICEF y UNFPA, para el empoderamiento de las mujeres, niñas y adolescentes; la prevención de la violencia, particularmente contra niñas y mujeres, incluidos el matrimonio infantil y las uniones tempranas; y otras prácticas nocivas que vulneran sus derechos.

#### **4. Riesgos y medidas de mitigación**

Para la implementación del presente Marco de Cooperación se realizó el mapeo de riesgos y medidas de mitigación que incluyen: posibles afectaciones de seguridad en algunos territorios de trabajo que impidan tanto la labor de ONU Mujeres, así como la de sus socios y contrapartes; desastres naturales en Bogotá y diferentes territorios; cambios en el panorama de financiación; agudización de los flujos migratorios mixtos; falta de transversalización del enfoque de género en SNU; y, sobre todo, efectos en los territorios y en la implementación generados por el COVID-19. El Programa contempla la mitigación de los riesgos desde diferentes ámbitos manteniendo la coordinación con las entidades del Estado competentes y la alineación con las políticas nacionales y en alianzas con diferentes actores y socios. A lo largo de la implementación del Programa, se continuará monitoreando el mapeo de riesgos y actualizando las medidas de mitigación.

ONU Mujeres tiene en marcha protocolos internos que permiten dar respuesta oportuna a los diferentes riesgos que se puedan presentar. ONU Mujeres promoverá el monitoreo constante de la situación y el fortalecimiento de capacidades con socios para mitigar crisis relacionadas con temas de seguridad; fortalecerá la implementación de estrategias conjuntas para reducir los impactos del COVID-19; promoverá las alianzas con sus donantes actuales y potenciales para garantizar la movilización necesaria para la implementación del Programa; elaborará propuestas de financiación alineadas con las prioridades del Gobierno y hará un adecuado monitoreo de los recursos disponibles con énfasis en la implementación de programas conjuntos con otras agencias del SNU.

Adicionalmente, para garantizar la incorporación del enfoque de género, ONU Mujeres promoverá su rol normativo y de coordinación en diferentes escenarios interagenciales para la adecuada rendición de cuentas, fortalecerá mecanismos específicos de género y realizará seguimiento al plan de acción resultado del autodiagnóstico del Equipo de País de la ONU en Colombia sobre Igualdad de Género (*UNCT-SWAP Gender equality scorecard*). Paralelamente, se fortalecerán los procesos de análisis que permitan evidenciar los riesgos a los que las mujeres y las niñas se enfrentan con un enfoque diferencial.

ONU Mujeres participará en los espacios de coordinación e implementación del UNSDCF 2020-2023 liderados por el Gobierno y contribuirá con insumos, actividades, iniciativas y programas, promoviendo la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.



## 5. Monitoreo y evaluación

El monitoreo y la evaluación del Marco de Cooperación estará a cargo de ONU Mujeres y el Gobierno, liderado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, el DNP y APC-Colombia. El seguimiento se realizará de acuerdo con los procedimientos acordados en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, la guía del UNSDCF, las políticas, procedimientos y guías, estándares y principios de ONU Mujeres, y dentro del marco de monitoreo del UNSDCF.

Bajo el liderazgo de su área interna de Planeación, Monitoreo y Evaluación (PME), ONU Mujeres cuenta con un mecanismo integrado de PME que permite garantizar el cumplimiento de resultados orientados a alcanzar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. En este marco, la estrategia de monitoreo y evaluación será implementada sobre la base de los principios de: (a) gestión basada en resultados; (b) incorporación de la perspectiva de género en los componentes clave como el diseño de indicadores, los mecanismos de recopilación, el uso y análisis de datos y la rendición de cuentas con diferentes actores; (c) enfoque territorial; (d) proceso de control de calidad con enfoque de género, y la identificación de buenas prácticas y lecciones aprendidas.

El mecanismo integrado de monitoreo y evaluación incluye: (a) la realización de reuniones técnicas con socios implementadores, entidades del Estado, e instituciones del Gobierno; (b) visitas periódicas a territorio y fortalecimiento de la estrategia territorial; (c) presentación y revisión de informes anuales sobre el avance de la implementación del Marco; (d) revisión de medio término; (e) y la implementación de una evaluación final externa del Programa la cual entregará los resultados el primer trimestre de 2024. Las demás fechas para la puesta en marcha de las actividades mencionadas serán coordinadas con el Gobierno nacional.

Los resultados obtenidos de los diferentes procesos de acompañamiento y revisión serán utilizados para la toma de decisiones oportuna basada en evidencias; contribuir al análisis de los progresos para el alcance de resultados, reorientar procesos y estrategias para alinear la implementación del Marco con el UNSDCF 2020-2023. Por último, el buen manejo de los datos y la información recolectada a través del mecanismo integrado permitirán contribuir a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres; y a contribuir al cumplimiento de los compromisos del país sobre la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

En complemento al mecanismo integrado, y en el marco de su mandato normativo y de coordinación, ONU Mujeres promoverá el fortalecimiento de la perspectiva de género tanto en el marco programático del nuevo UNSDCF y planes de trabajo conjunto relacionados, como en sus respectivos sistemas de monitoreo y evaluación para contribuir desde el Sistema de Naciones Unidas al empoderamiento de las mujeres y a la igualdad de género en Colombia. Esto incluirá el uso sistemático de marcadores de género, incluyendo la incidencia para el monitoreo de su aplicación efectiva a lo largo de la implementación, con enfoques en los fondos multidonantes, como el UN MPTF para el Sostenimiento de la Paz y el *Peacebuilding Fund*. Además, la agencia contribuirá al monitoreo del Plan de acción del *UNCT-SWAP Gender equality scorecard* realizado en el 2019 al interior del SNU. A este fin, la oficina país trabajará de forma articulada con las diferentes agencias del sistema a través de reuniones, revisiones y construcción de instrumentos que contribuyan a la adecuada implementación y monitoreo periódico del Plan.

## MARCO DE RESULTADOS PARA COLOMBIA

PRIORIDAD NACIONAL: ESTABILIZACIÓN: PAZ CON LEGALIDAD			
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE: ODS 1; ODS 5; ODS 8; y ODS 16.			
RESULTADOS DEL UNSDCF QUE VINCULAN A ONU MUJERES COLOMBIA: 1.1 y 1.2			
OUTPUTS PLAN ESTRATÉGICO GLOBAL DE ONU MUJERES (2018 - 2021): Output 13: More commitments on women, peace and security are implemented by Member States and the UN system, and more gender equality advocates influence peace and security processes.			
OUTCOME E INDICADORES	OUTPUT	INDICADORES DE OUTPUT	SOCIOS
<p>1.1. Excombatientes de las FARC en proceso de reincorporación y sus familias acceden a una reincorporación integral y efectiva con apoyo del Equipo País de la ONU de forma articulada con la Consejería para la Estabilización y Consolidación y la Agencia para Reincorporación y la Normalización, como complemento a los esfuerzos del Estado colombiano.</p> <p><b>Indicador:</b> Porcentaje de proyectos productivos estructurados con visión a largo plazo con participación de las mujeres.</p> <p><b>Línea base:</b> En construcción</p> <p><b>Meta:</b> 30%</p> <p><b>Indicador:</b> Porcentaje de organizaciones solidarias de mujeres creadas, apoyadas, financiadas o fortalecidas que provean información y logística, administren centros de acopio y promocionen los productos del campo.</p> <p><b>Línea base:</b> 0</p> <p><b>Meta:</b> En construcción</p>	<p>1.1.4 Apoyo para la estructuración e implementación de estrategias e iniciativas para la reincorporación económica y social de las mujeres, con énfasis en proyectos productivos, vinculación laboral, economías solidarias, economía del cuidado, prevención de violencia de género; y de atención integral en salud sexual y reproductiva y atención a niños, niña y adolescente, y jóvenes.</p>	<p><b>Indicador:</b> Número de estrategias e iniciativas apoyadas para la reincorporación económica y social de las mujeres con énfasis en economía del cuidado.</p> <p><b>Línea base:</b> 1</p> <p><b>Meta:</b> 15</p> <p><b>Indicador:</b> Número de estrategias e iniciativas apoyadas para la reincorporación económica y social de las mujeres con énfasis en prevención de violencia de género.</p> <p><b>Línea base:</b> 2</p> <p><b>Meta:</b> 15</p> <p><b>Indicador:</b> Número de estrategias e iniciativas apoyadas para la reincorporación económica y social de las mujeres con énfasis en proyectos productivos</p> <p><b>Línea de base:</b> En construcción</p> <p><b>Meta:</b> En construcción</p> <p><b>Indicador:</b> Número de estrategias e iniciativas apoyadas para la</p>	<p>Propios: US\$ 1,279,012 (est.) Otros: US\$ 17,371,443 (est.)</p> <p>Agencia de Desarrollo Rural (ADR) Agencia de Renovación del Territorio (ART) Agencia de Reincorporación y Normalización (ARN) Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad; Consejería Presidencial para la igualdad de la Mujer (CPEM) Consejería Presidencial para la Estabilización y Consolidación Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) Defensoría del Pueblo Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE) Departamento Nacional de Planeación (DNP) Fiscalía General Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) Misión de Verificación de la ONU Oficina del Alto Comisionado para la Paz</p>



<sup>27</sup> Las proyecciones de recursos se basan en los escenarios de movilización actuales e incluyen recursos ya disponibles (ej. proyectos/programas multianuales con una vigencia mayor a 2020, etc.) y recursos por movilizar, es decir fondos que aún no han ingresado a la agencia pero que se estiman se recibirán a lo largo de la vigencia del Marco (negotaciones en curso, estimación de recursos propios asignados por nuestra sede en los próximos años, etc.). Las fuentes de recursos de ONU Mujeres se estructuran en "recursos propios" y "otros" (es decir fondos de cooperación internacional y del Gobierno Colombiano, incluyendo entidades territoriales). El monto total estimado es de US\$36.404.605, de los cuales est. 18% de recursos propios, est. 81% de cooperación internacional y menos del 1% del Gobierno Colombiano.



<p>1.2 Las comunidades de los municipios PDET priorizados por el Gobierno Nacional mejoran su calidad de vida mediante el diseño e implementación de estrategias en el marco de la hoja de ruta PDET, con enfoque diferencial y de género, y con el apoyo del Equipo país del Sistema de Naciones Unidas como complemento a los esfuerzos del Estado colombiano.</p> <p><b>Indicador:</b> Número de organizaciones de mujeres que participan en la formulación y acción para la Transformación Regional.  <b>Línea base:</b> 0  <b>Meta:</b> 15</p> <p><b>Indicador:</b> Número de iniciativas etiquetadas bajo la categoría de mujer y género en los PATR implementadas en los municipios PDET.  <b>Línea base:</b> 0  <b>Meta:</b> 20</p>		<p><i>reincorporación económica y social de las mujeres con énfasis en fomento de economía solidaria.</i>  <b>Línea de base:</b> En construcción  <b>Meta:</b> En construcción</p> <p><b>Indicador:</b> Número de estrategias e iniciativas apoyadas para la reincorporación económica y social de las mujeres con énfasis en fomento de vinculación laboral.  <b>Línea de base:</b> En construcción  <b>Meta:</b> En construcción</p>	<p>Agencias de la ONU  Autoridades departamentales (Gobernaciones)  Autoridades municipales (alcaldías)  Sector privado  Organizaciones de la Sociedad Civil  Organizaciones de Mujeres  Institutos de investigación y de academia</p>	
<p>1.2.2 Apoyo en la estructuración, ejecución, fortalecimiento y comercialización de proyectos productivos integrales, incluyendo modalidades innovadoras de financiamiento para la generación de ingresos y la seguridad alimentaria de manera sostenible, incluyendo iniciativas para el empoderamiento económico de la mujer, ambientales, y con enfoque étnico.</p> <p>1.2.4 Iniciativas PDET que promueven el empoderamiento económico, la promoción de relaciones de igualdad de género, el liderazgo y participación de las mujeres y niñas en su diversidad étnica, etaria y sexual.</p>		<p><b>Indicador:</b> Número de proyectos productivos integrales apoyados en su estructuración, ejecución, fortalecimiento y comercialización para el empoderamiento económico de las mujeres en municipios PDETs  <b>Línea de base:</b> En construcción  <b>Meta:</b> En construcción</p> <p><b>Indicador:</b> Número de entidades del gobierno que a través de asistencia técnica o financiera incluyen el enfoque de género para proteger los derechos de las mujeres en los escenarios de construcción de paz en los municipios PDET.  <b>Línea base:</b> En construcción  <b>Meta:</b> En construcción</p>		



PRIORIDAD NACIONAL: MIGRACIÓN COMO FACTOR DE DESARROLLO				
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE: ODS 1; ODS 3; ODS 5; ODS 8; ODS 16 y ODS 17				
RESULTADOS DEL UNSDCF QUE VINCULAN A ONU MUJERES COLOMBIA: 2.1 - 2.2 - 2.3 - 2.4				
OUTPUTS PLAN ESTRATÉGICO GLOBAL DE ONU MUJERES (2018 - 2021): Output 9: More women own, launch and/or better manage small and medium and large enterprises; Output 11: More countries and stakeholders are better able to prevent violence against women and girls and deliver essential services to victims and survivors.				
OUTCOME E INDICADORES	OUTPUT	INDICADORES DE OUTPUT	SOCIOS	RECURSOS
2.1; 2.2; 2.3; y 2.4: Las mujeres y niñas de la población migrante venezolana, población colombiana retornada y comunidades de acogida reciben atención humanitaria de manera integrada, diferencial, coordinada y de calidad; gozan de entornos favorables; acceden a servicios de calidad y diferenciados; y acceden de manera expedita y masiva al mercado laboral y a opciones de emprendimiento; en el marco de la acción combinada de instituciones del Estado, actores no gubernamentales relevantes y otros actores, con la contribución de ONU Mujeres a los esfuerzos del Gobierno Nacional y en coordinación con el Equipo País de la ONU.	2.1.1 Las instituciones y los actores no gubernamentales relevantes cuentan con rutas y estrategias de atención oportuna y de calidad para las poblaciones priorizadas.  2.3.1 Estrategias para incentivar economías locales que generen oportunidades laborales para las mujeres y las niñas en las zonas priorizadas.	<b>Indicador:</b> Número de instituciones gubernamentales locales y nacionales y actores no gubernamentales relevantes que cuentan con e implementan rutas y estrategias de atención oportuna y de calidad con enfoque de género y diferencial, para las poblaciones priorizadas. <b>Línea base:</b> 4 <b>Meta:</b> 20	Cancillería APC-Colombia CPEM DANE Fiscalía General de la Nación Gerencia para la Respuesta Integral a la Migración desde Venezuela Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses Migración Colombia Ministerio de Educación (MEN) Ministerio de Salud Agencias de la ONU GIFMM Autoridades departamentales (Gobernaciones) Autoridades municipales (alcaldías) Sector privado Organizaciones de la Sociedad Civil Organizaciones de Mujeres Institutos de investigación y de academia	Propios: US\$ 2,398,148 (est.) Otros: US\$ 800,000 (est.)
<b>Indicador:</b> Número de municipios priorizados que han diseñado e implementado acciones de convivencia y seguridad ciudadana que promuevan entornos favorables con enfoque de género y diferencial. <b>Línea base:</b> 4 <b>Meta:</b> 10	2.4.3 Las instituciones y actores no gubernamentales relevantes cuentan con estrategias pedagógicas y comunicacionales anti-xenofobia y de integración social entre población migrante y comunidades de acogida, para ser desarrolladas e implementadas en localidades priorizadas por el Gobierno nacional.	<b>Indicador:</b> Número de proyectos en marcha dirigidos a sectores productivos para generar oportunidades de emprendimiento y/o laborales para las mujeres de las poblaciones priorizadas. <b>Línea base:</b> 0 <b>Meta:</b> 10		
<b>Indicador:</b> Número de estrategias de generación de ingresos (empleabilidad y emprendimiento) para mujeres migrantes provenientes de Venezuela y población de acogida implementada		<b>Indicador:</b> Número de acciones de convivencia y seguridad ciudadana que promueven la igualdad de género implementadas en el marco del Plan de Respuesta Regional para población Refugiada y Migrante (RMAP). <b>Línea base:</b> 2 <b>Meta:</b> 20		



<p>Y/o ajustada según las particularidades de los municipios priorizados y el enfoque de género.  <b>Línea de base:</b> 0  <b>Meta:</b> 5</p>		<p><b>Indicador:</b> Número de personas que participan en actividades que promueven la cohesión social, desagregados por sexo.  <b>Línea base:</b> 566  <b>Meta:</b> 2000</p>	
<b>PRIORIDAD NACIONAL: ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ACELERACIÓN DE LOS ODS CATALIZADORES</b>			
<b>OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE: ODS 1; ODS 5; ODS 8; ODS 16 y ODS 17</b>			
<b>RESULTADOS DEL UNSDCF QUE VINCULAN A ONU MUJERES COLOMBIA: 3.1, 3.2 y 3.5</b>			
<p><b>OUTPUTS PLAN ESTRATÉGICO GLOBAL DE ONU MUJERES (2018 - 2021):</b> Output 5: More national and local plans and budgets are gender-responsive; Output 6: More and better quality data and statistics are available to promote and track progress of gender equality and women's empowerment; Output 8: More policies promote decent work and social protection for women; Output 11: More countries and stakeholders are better able to prevent violence against women and girls and deliver essential services to victims and survivors.</p>			
<p><b>OUTCOME E INDICADORES</b></p> <p>3.1 El Gobierno nacional y entidades territoriales fortalecen sus capacidades para la aceleración de la Agenda 2030 y los ODS con el apoyo del Equipo País de la ONU a los esfuerzos del Estado</p> <p><b>Indicador:</b> Número de iniciativas implementadas a nivel nacional y territorial con el apoyo del equipo de país de la ONU para la aceleración de los ODS  <b>Línea base:</b> 3  <b>Meta:</b> 10</p> <p><b>Indicador:</b> Proporción de indicadores de desarrollo sostenible producidos a nivel nacional, con pleno desglose cuando sea pertinente a la meta, de conformidad con los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales</p>	<p><b>OUTPUT</b></p> <p>3.1.1 Asistencia técnica para el cierre de brechas de información, el desarrollo de las estadísticas de género y la territorialización para la medición e implementación de la Agenda 2030 y los ODS.</p>	<p><b>INDICADORES DE OUTPUT</b></p> <p><b>Indicador:</b> Número de indicadores sensibles al género del marco global de seguimiento a los ODS reportados e incluidos en el Plan Estadístico Nacional.  <b>Línea base:</b> En construcción  <b>Meta:</b> 9 (5.1.1, 5.2.1, 5.2.2, 5.4.1, 5.5.1, 5.5.2, 5.c.1, 5.a.1(a) y 5.a.1(b))</p> <p><b>Indicador:</b> Número de insumos técnicos, herramientas y mecanismos promovidos e implementados para fortalecer los enfoques de género y diferencial en el sistema nacional de monitoreo y en la territorialización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.  <b>Línea base:</b> 0  <b>Meta:</b> 2 Guías técnicas para la</p>	<p><b>SOCIOS</b></p> <p>Agencia de Desarrollo Rural  Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad  Congreso Nacional  Consejo Nacional Electoral (CNE)  CPEM  DANE  Defensoría del Pueblo  DNP  Cancillería  Defensoría del Pueblo  Departamento de Prosperidad Social (DPS)  Fiscalía General de la Nación  ICBF  Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses  Jurisdicción Especial para la Paz (JEP)  Ministerio de Educación (MEN)</p> <p><b>RECURSOS</b></p> <p>Propios:  US\$ 2,717,901 (est.)  Otros:  US\$ 11,838,102 (est.)</p>



<p><i>Línea de base: En construcción</i> <i>Meta: En construcción</i></p>		<p><i>incorporación del enfoque de género y diferencial; 1 Atlas de género para análisis geoespacial y territorial; y 7 observatorios de género como mecanismos de monitoreo y territorialización.</i></p>	<p>Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural Ministerio de Comunicaciones y Tecnología de la Información Ministerio de Hacienda y Crédito Público Ministerio de Justicia Ministerio de Salud Ministerio del Trabajo Registraduría Unidad para las Víctimas</p>	
<p>3.2 El Gobierno nacional y gobiernos territoriales, en particular municipios categoría 5 y 6, implementan políticas, planes, programas y proyectos de igualdad de género con el apoyo del Equipo País de las Naciones Unidas y de acuerdo con los lineamientos del Gobierno nacional.</p> <p><i>Indicador: Número de entidades nacionales y territoriales con políticas, planes, programas y proyectos destinados a promover la igualdad de género desarrollados e implementados.</i> <i>Línea base: En construcción</i> <i>Meta: En construcción</i></p>	<p>3.2.1 Los municipios de categoría 5 y 6 cuentan con capacidades para la implementación de mecanismos institucionales y políticas de igualdad de género a través de la asistencia técnica, la documentación y transferencia de conocimiento y buenas prácticas, haciendo uso de la metodología Col-Col.</p>	<p><b>Indicador:</b> Número de municipios priorizados en los que las políticas, programas y presupuestos promueven la igualdad de género con el apoyo de ONU Mujeres. <b>Línea base:</b> En construcción <b>Meta:</b> En construcción</p> <p><b>Indicador:</b> Número de intercambios Col-Col realizados en donde se realice transferencia de conocimiento y buenas prácticas para la creación de políticas, programas y presupuestos para la igualdad de género, para los municipios 5 y 6. <b>Línea base:</b> 0 <b>Meta:</b> 2</p>	<p>Agencias de la ONU Autoridades departamentales (Gobernaciones) Autoridades municipales (alcaldías) Sector privado Sector de publicistas, anunciantes y medios de comunicación Organizaciones de la Sociedad Civil Organizaciones de Mujeres Institutos de investigación y de academia</p>	



<p><b>Indicador:</b> Porcentaje de acciones implementadas en el marco del Plan de Acción del UNCT Scorecard para promover la igualdad de género en las intervenciones del Sistema de Naciones Unidas en apoyo al gobierno. <b>Línea base:</b> 0 <b>Meta:</b> 80%</p>	<p><b>OUTPUT ONU MUJERES:</b> Asistencia técnica para fortalecer municipios y espacios seguros y rutas para prevenir y responder a la violencia basada en género incluyendo servicios esenciales de calidad, acceso a la justicia , campañas y datos para monitorear el progreso, también en el contexto de emergencias, como la pandemia COVID-19.</p>	<p><b>Indicador:</b> Número de entidades nacionales y territoriales que reciben asistencia técnica para mejorar sus capacidades en la prevención, la protección, la atención y la justicia frente a casos de violencia contra niñas y mujeres. <b>Línea base:</b> 37 <b>Meta:</b> 61</p> <p><b>Indicador:</b> Número de Planes Nacionales de Acción y Estrategias desarrolladas para eliminar la violencia contra las niñas, las adolescentes y las mujeres, así como las prácticas nocivas, con un componente que transforme las normas sociales, actitudes, y comportamientos. <b>Línea base:</b> 18 <b>Meta:</b> 32</p>	
<p>3.2.2 Acompañamiento técnico para la puesta en marcha del trazador presupuestal de igualdad de género a nivel nacional y territorial, y el fortalecimiento institucional para el diseño e implementación de políticas, planes, programas y proyectos que promuevan la igualdad de género y la participación política de las mujeres.</p>	<p>3.2.2 Acompañamiento técnico para la puesta en marcha del trazador presupuestal de igualdad de género a nivel nacional y territorial, y el fortalecimiento institucional para el diseño e implementación de políticas, planes, programas y proyectos que promuevan la igualdad de género y la participación política de las mujeres.</p>	<p><b>Indicador:</b> Número de entidades nacionales y territoriales con asistencia técnica para implementar y dar seguimiento al trazador presupuestal de igualdad de género para cerrar brechas de género. <b>Línea base:</b> 44 nacionales y 9 territoriales <b>Meta:</b> 170 nacionales y 18 territoriales</p>	
<p>3.2.3 Acompañamiento técnico para el empoderamiento económico de las mujeres y niñas y el diseño e implementación de</p>	<p>3.2.3 Acompañamiento técnico para el empoderamiento económico de las mujeres y niñas y el diseño e implementación de</p>	<p><b>Indicador:</b> Número de sistemas de cuidado territoriales con acompañamiento técnico, enfocado en mejorar el bienestar de las personas que reciben y</p>	



<p>3.5 Los organismos de vigilancia, control, conjunciones jurisdiccionales, de esclarecimiento y de investigación judicial y no judicial fortalecen sus capacidades para la atención de población priorizada y la administración de justicia con enfoque diferencial, con la contribución del Equipo País de la ONU a los esfuerzos del Estado</p> <p><b>Indicador:</b> Número de instituciones nacionales y locales con fortalecimiento de capacidades para atender los mecanismos de reparación de las víctimas, incluida la justicia transicional, los servicios de seguridad orientados a la comunidad y la reparación colectiva étnica, y garantizar el acceso a la protección y justicia para la niñez y adolescencia, las personas sobrevivientes de violencia sexual y basada en género, y las personas pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas y afrocolombianas.</p> <p><b>Línea base:</b> En construcción</p> <p><b>Meta:</b> En construcción</p>	<p>una política pública para el cuidado que contribuya a mejorar el bienestar de las personas que reciben y proveen cuidado.</p>	<p>proveen cuidado, alineándose con la Política Nacional de Cuidados.</p> <p><b>Línea base:</b> 0</p> <p><b>Meta:</b> 3</p> <p><b>Indicador:</b> Número de entidades nacionales y territoriales asistidas técnicamente para diseñar e implementar iniciativas sobre sistemas de cuidado alineados con la Política Nacional de Cuidado.</p> <p><b>Línea base:</b> 1</p> <p><b>Meta:</b> 5</p>	
<p>3.5.1. Informaciones y herramientas para caracterizaciones periódicas que permitan la evaluación del riesgo con enfoque de género y faciliten la definición e implementación de medidas de prevención y protección colectiva a la población priorizada.</p> <p>3.5.5. Asistencia técnica en temas relacionados con migración; refugio; participación y representación de las víctimas y defensa de los comparecientes; transparencia y delitos medioambientales.</p>	<p>3.5.1. Informaciones y herramientas para caracterizaciones periódicas que permitan la evaluación del riesgo con enfoque de género y faciliten la definición e implementación de medidas de prevención y protección colectiva a la población priorizada.</p> <p>3.5.5. Asistencia técnica en temas relacionados con migración; refugio; participación y representación de las víctimas y defensa de los comparecientes; transparencia y delitos medioambientales.</p>	<p><b>Indicador:</b> Número de entidades de gobierno fortalecidas para aplicar los estándares internacionales sobre los derechos de las mujeres y las niñas en materia de vigilancia, control, justicia y protección.</p> <p><b>Línea base:</b> En construcción</p> <p><b>Meta:</b> En construcción</p> <p><b>Indicador:</b> Número de instituciones del Estado a nivel nacional y territorial que mejoran sus capacidades para prevenir y proteger los derechos de las mujeres y niñas en línea con el Programa Integral de Garantías para Mujeres Líderes y Defensoras de DDHH.</p> <p><b>Línea base:</b> 0</p> <p><b>Meta:</b> 9</p> <p><b>Indicador:</b> Número de organizaciones de sociedad civil que mejoran sus capacidades para prevenir y proteger los derechos de las mujeres y niñas en línea con el Programa Integral de Garantías para Mujeres Líderes y Defensoras de DDHH.</p> <p><b>Línea base:</b> 0</p> <p><b>Meta:</b> 10</p>	